

ACTA N°94: En la ciudad de Puerto Madryn, a los diecisiete días del mes de febrero de 2016, siendo las 12.00 horas se encuentran presentes los siguientes miembros del Directorio del Colegio Público de Abogados de Puerto Madryn: Dres. Patricio Castillo Meisen, Sergio Fassio, Laura Grandmontagne, Claudia Bocco, Ricardo Gabilondo y Marisa Willatowski con el objeto de dar tratamiento a los temas propuestos para la reunión del día de la fecha:

01) Reunión con SERVICOOOP: Se analiza nuevamente el pedido de audiencia de SERVICOOOP con motivo que se le solicitara telefónicamente amplíen su pedido, debido a que en la nota presentada no se consignaban los motivos del pedido de entrevista con el colegio. Por ello después de un intercambio de opiniones se define concederles una audiencia, para el día miércoles 30 a las 11.30 horas en la sede del Colegio.

02) Nota de los Concejales de Unidos y Organizados: En atención a la remisión del proyecto para la creación del Tribunal de cuentas por parte de los Concejales Unidos y Organizados solicitando el aporte del colegio, el señor presidente hace un breve resumen del mismo, informando a los presentes que es un mandato de la Carta Orgánica Municipal, además de ser un control previo a todo acto de disposición de fondos, señala que se encuentra determinada una partida presupuestaria, pero que todavía no ha sido puesta en vigencia. Acota la Dra. Grandmontagne que debería primero analizarse el estado económico del municipio para poner en funcionamiento el tribunal a fin de evitar se traslade los costos a los contribuyentes, cree que se debería continuar con el Tribunal de Rawson, con esto difiere el Dr. Castillo Meisen, ya que considera que no hay un control inmediato de las cuentas municipales. Opina que con el presupuesto determinado alcanza para ponerlo en funcionamiento, además considera que es una obligación. Manifiesta que pidió el aporte de la Dra. Cecilia Basualdo, quien hizo algunas observaciones las que circularizará por mail para la revisión de los miembros, solicitando el aporte de los mismos. Destaca que los presentantes, son los primeros en dar participación al colegio. Señala que si hay alguna crítica del punto de vista jurídico quedará para ser analizando más adelante.

03) Reforma constitucional. Análisis de los puntos propuestos: En este punto el Dr. Castillo Meisen refiere que fueron tres personas designadas para avanzar en la reforma, Martínez Zapata, Eduardo Williams y Pérez Catán. Ellos han tenido reunión con representantes del partido justicialista a quienes ha presentado una lista con los temas a modificar, los cuales no tienen contenido alguno, son solo conceptos, no hay una propuesta sobre cada uno de ellos. El señor Presidente invita a los presentes a participar aportando con propuestas e inquietudes. Se considera relevante la participación del Colegio debido a su gran connotación jurídica, cada tanto se volverá sobre el tema para analizarlo pues es importante seguir avanzando en el mismo. Agrega que deberían estar atentos con los avances.

04) Utilización de la sede para remates judiciales (Martillero Manuel Pagliaroni): El Dr. Castillo Meisen comenta la petición formulada por el Martillero Manuel Pagliaroni, solicitando la sede para efectuar un remate judicial, a raíz de esta solicitud se comienza un amplio debate más que nada por las posibles consecuencias que pueden trasladarse al Colegio, estiman algunos de los presentes, importante ver el tema seguridad, más que nada aportan porque de alguna manera el ámbito donde se realiza queda involucrada teniendo en cuenta la posibilidad que se genere alguna situación de violencia inmediata o a futuro por este tipo de evento, en consideración a estas ideas no se concreta la definición de la solicitud.

05) Biblioteca. Compra de libros: El señor presidente refiere la necesidad de invertir en cuestiones básicas para el funcionamiento del colegio, como por ejemplo en un equipo de audio, micrófonos y amplificadores de sonido y en libros para la biblioteca. Por ello se abre un debate en ese sentido, resolviendo afectar \$ 40.000 a la compra de libros para la biblioteca, se tiene claro que es importante insistir con la información a los colegiados que se cuenta con el acceso a los servicios de la ley on line, pudiendo ser utilizados desde el colegio.

06) Reconocimiento a los Abogados víctimas del terrorismo de Estado (6 de julio "Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado"): El señor Presidente pasa a comentar, que en base a que la FACA a partir del 2004

estableció el 6 de julio como el “Día Nacional del Abogado Víctima del Terrorismo de Estado”, en recuerdo de la que se llamó “LA NOCHE DE LAS CORBATAS” a causa de la cantidad de abogados detenidos en el período de la dictadura y propone se analice cuáles fueron los profesionales abogados que sufrieron de persecución política a causa de la profesión. Consulta a los presentes si conocen a alguien. Consecuentemente se le consulta al Dr. Castillo Meisen qué tiene pensado hacer, señala afirmativamente que sería bueno mandar a hacer una placa de reconocimiento, considera lo adecuado para este fin, los demás miembros del directorio concuerdan con esta idea.

07) Modificación de la matrícula: Solicitud de matrícula de la Dra. Agustina Lescano; Pedido de suspensión de las Dras. María Fabbré, Tamara Mora y Luciana Capone: En primer término se trata el pedido realizado por la Dra. María Fabbré, quien fundamenta su solicitud de suspensión por la imposibilidad de seguir ejerciendo la profesión en esta provincia a causa de la finalización de su contrato de trabajo, al encontrarse domiciliada en la ciudad de La Plata, seguirá realizando tareas desde esa ciudad y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Con motivo que se encuentra estipulado en el art. 58 de la ley de colegiación, se acepta por unanimidad el pedido suscribiendo la Resolución correspondiente. En relación al pedido de suspensión de la Dra. Tamara Mora, teniendo en cuenta que la profesional se encuentra alcanzada por las incompatibilidades del art. 3° inc. a) 3 de la ley XIII N°11 al ejercer la profesión de Escribana se acepta por unanimidad la solicitud de suspensión. En atención al pedido de la Dra. Luciana Capone, quien fuera designada en el cargo de Profesional 5 para desempeñarse en la Oficina de la Defensa Penal de esta ciudad, considerando la incompatibilidad otorgada por el art. 3 inc. a) 2 de la ley de colegiación es aceptada la suspensión a partir de la fecha. En este punto también se toma conocimiento de la presentación efectuada por la Dra. María Agustina Lescano, solicitando la inscripción en la matrícula, surgiendo el total cumplimiento por lo requerido en el art. 11 de la ley XIII N° 11 de colegiación pública, teniéndose por cumplimentado y consecuentemente se aprueba por unanimidad la inscripción.

08) Tesorería: temas generales: La Dra. Bocco informa que a partir de la fecha con el precio actual de la fotocopia no se cubre los costos, entonces se discute la posibilidad de aumentar la misma, resolviendo cobrar la suma de pesos uno (\$1), por fotocopia a partir de la fecha. En otro orden de cosas, la Sra. Tesorera informa la situación de morosidad de dos colegiados, el Dr. Federico Larroy y **la Dra. Alejandra González**, con motivo que ambos acumularon más de 12 cutas de colegiación impagas, se aprueba por unanimidad la suspensión, facultada por la ley en su art. 58 de la ley XIII N° 11.

09) Rendición de Cuentas de la Comisión de Noveles: Se aborda este tema con la presencia de la presidente de los noveles, Dra. Anabella Pagotto Fuhr, quien hace un resumen de su presentación por medio de la cual aclara conjuntamente con el Dr. Aguilar, Tesorero de la comisión anterior, las cuentas desde el 10 de Diciembre de 2012 al 15 de marzo de 2016, como fuera solicitado oportunamente por el Directorio, en base al detalle informado, queda la rendición de la siguiente forma: 1) Al 10 de Diciembre de 2012 el saldo de los noveles era de \$ 3.070,56; 2) Según rendición de la tesorera, Dra. Carmen Vera, no hubo recaudación de dinero. Solo se rindió un gasto a causa de una seña por \$ 700 por el alquiler del salón de AMPAL que no fue devuelta al suspenderse la fiesta de fin de año, a consecuencia de esto el saldo asciende a \$ 2.370,46; 3) Con fecha 30 de Marzo de 2015 el saldo de \$ 2370,46 fue utilizado para cubrir gastos de viaje y viáticos del Dr. Lucas Paoletti, quien viajó exclusivamente a la elección de la comisión de noveles abogados de FACA que se llevó a cabo en la ciudad de Buenos Aires. 4) Al 31 de Julio de 2015 no existían fondos en la cuenta de la comisión de Noveles; 5) Detallan el saldo arribado por la realización de dos charlas, el cual asciende a \$ 8.482, siendo depositado en las cuentas del colegio. 6) En fecha 11 de noviembre de 2015, se proclama nueva Comisión de Noveles comenzando su mandato con \$ 8.482 en cuenta. 7) Efectuaron una charla donde obtuvieron una ganancia de \$ 3.960, de los cuales se descontó en concepto de regalos navideños un total de \$ 2.864, resultado un saldo de \$ 1.096 lo que se suma a la cuenta del Colegio. 8) Al 30 de diciembre de 2015 el saldo asciende a \$ 9.578; 9) Se efectúa compra de sellos para los nuevos inscriptos por la suma de \$ 880 y el gasto por el envío

de los mismos es de \$ 150, además de la confección de un banner por un valor de \$ 1.350, habiendo descontado este gasto el saldo total de ingresos en la cuenta del colegio asciende a la suma de \$ 7.198. En otro orden de cosas la Dra. Pagotto Fuhr pide la anuencia del Directorio para trabajar en el festejo por el día del abogado, armando una comisión con tres noveles y además con la participación de los Dres. Claudio Poblete Fuentes y Miguel Cacciavillani que antes se encargaban de estos temas, los presentes prestan conformidad a esta idea.

En este acto y habiendo terminado con los temas propuestos para su tratamiento se da por finalizada la reunión, siendo las 13.10 horas.

Dr. Sergio Leandro FASSIO

Dr. Patricio CASTILLO MEISEN

Dra. Claudia BOCCO

Dra. Laura GRANDMONTAGNE